

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVI - TOMO DXVII - Nº 35
CORDOBA, (R.A.) MIERCOLES 20 DE FEBRERO DE 2008

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

COSQUIN - O. Juzg. Civ. Com. Conc. y Flia. Cosquín, Mart. Abregú 01-1390 M. Moreno 251 rem. 22/2/2008 sala Cong. y Conv. Tuc. Esq. Sarmiento Cosquín, autos Municipalidad de Cosquín c/ Chiaradia, Luis - Ej. Fisc. 11,00 hs. L. 38 Mz. 110, baldío, Sup. 563,06 ms2, F° 6207/1972, DGR: 2303-1091757/1, Villa Pan de Azúcar, B \$ 2.000.- ubic. En Cosquín. Grav. Mat. 1111340, autos, desoc. Cond. efec./cheque cert., post. Mín. \$ 200.- comp. Comis. Art. 586 CPC., mej. Postor, seña 20%, comis. 5%, saldo aprob. Sub. Se notif. Addos. Rev. Y event. Her. Inf. 03541-15608556. Of. 14/2/2008. Fdo.: Dra. Nilda González - Sec.

3 días - 1608 - 22/2/2008 - \$ 63.-

O. Juzgado de Familia 3° Nom. autos "Amaya Héctor Roque c/ Santucho Adriana del Valle - Divorcio Vincular", Mart. Nancy Susana Gamba, MP. 01-1122, Rivera Indarte 350 - 4° Piso, rematará 22/02/2008 10,30 hs. Sala Remate T.S.J. (A. M. Bas 262 Cba), un automotor marca Renault, Modelo Express, Tipo Furgón, motor marca Renault N° FBQB640C060020, chasis marca Renault N° VF1F40RP514384781, dominio: AUM-730, año 1996, a nombre de Héctor Roque Amaya. Sin base, din. Ctdo. Mej. Postor 20% total de la compra, más la com. ley Mart., acto subasta, saldo a la aprob. Post. Mín. \$ 100.- El adquirente, en caso de comprar en comisión, deberá manifestar el nombre, documento y domicilio del comitente en el acto de remate, quien aceptará la compra en el término de cinco días, bajo apercibimiento de ley (Art. 13 inc. K, Ley 7191). Exhibición: 20 y 21 Febrero (15 a 17 hs). Pje. Agustín Pérez 98, B° Cofico, Inf. Mart. Tel. Cel. 154.037207. Of. 15/2/2008. Mónica Susana Parrello - Sec.

3 días - 1742 - 22/2/2008 - s/c.-

SALSIPUEDES. Orden Juez 24ta. Civil y Com. Morresi autos "Municipalidad de Salsipuedes c/ Correa Justo Pastor - Ejecutivo (Expte. 7865662/36)", Mart. Lardone 01-259 dom. Laprida 1127 rematará 22/2/2008, 12 hs. Juzgado de Paz Salsipuedes Lotes 1, 2, 3, 4 Unidos y 5 Mza. 138 Villa Salsipuedes Sup. 1212 ms2 y 303 m2. Ped. Río Ceballos, Dpto. Colón F° 17611 año 1946. Títulos: Art. 599 CPC. Gravámenes: Inf. Autos. Bases: Lotes 1, 2, 3, 4: \$ 291.- y Lote 5 \$ 87.- Post. Mínima \$ 200.- Acto remate, contado 20% y comisión saldo aprobarse más int. 1% mensual compra en comisión Art. 586 CPC. Ubic. Lotes 1, 2, 34: Alvarez Jonte entre Av. C. Saavedra y Matheu Lote 5 sobre Matheu. Baldíos desocupados.

Edictos: La Voz del Interior. Of. 15/2/2008. Mirta I. Morresi - Sec.

3 días - 1812 - 22/2/2008 - \$ 72.-

O. Juez 40 Nom. Civ. y Com. Sec. Carroll en autos "Cooperativa Norcor Ltda.. Rancagua Ltda. (U.T.E.) c/ Rivero de Balcarce María s/ Ejecutivo (226662/36)", Eduardo C. Ambord, Mat. 01-28 c/ dom. A. Rodríguez 2080 subastará el día 22 de Febrero de 2008 a las 10 hs. en Sala de Remates Trib. Cba. Arturo M. Bas N° 262 inmueble a nombre de María Angelia Rivero de Balcarce, inscripto a la matrícula N° 141.129 (11) a saber: Lote de terreno ubicado en B° Yofre (S), Sec. "J", Dpto. Cap., desig. Como lote 25, Manz. 170 c/ sup. de 251,46 ms. cdos., desig. Cat.: 01-19-007-025. Base: \$ 21.624.- Cond.: 20% acto subasta, contado, mejor postor, más comisión, saldo aprobación. Post. Mín. \$ 500.- Compra en comisión, nombre documento y domicilio del comitente y aceptar compra en 5 días bajo apercibimiento de adjudicar al comisionado. Tít.: Art. 599 CPC. Mejora: casa: garage, comedor, cocina-comedor, tres dormitorios, baño. Ubicación: Elizalde y Uztariz N° 1686 entre los N° 1698 y 1676. Ocupado por inquilinos. (no exhiben contrato). Servicios: agua - luz - gas nat. Pavimento. Inf. 4892912 - 156518089. Of. 19/2/2008. Alejandra Carroll de Monguillot - Sec.

3 días - 1813 - 22/2/2008 - \$ 108.-

CORONEL MOLDES - Orden señor Juez Federal de Río Cuarto, Secretaría Civil y Comercial, autos "Banco Nación Argentina c/ Vescovi Fernando Juan - Ej. Hipotecaria", Expte. 38-B-95, Martillero Jorge Martín Bustos Mat. 01-026 rematará el día 27 de Febrero de 2008, a las 10 hs. en Juzgado de Paz de Coronel Moldes Prov. de Cba. Base: \$ 20.000.- de no haber postores, tras espera de ley por la base reducida de \$ 15.000.- tras espera de ley, de no recibir oferta alguna, sin base, contado, al mejor postor. Inmueble con todas sus mejoras, designado fracción N. quinta F° N° 24 Col. D. Funes, Ped. 3 de Febrero, Cl. Moldes, Cba. según plano Ing. Lisfschist se designa lote P. Mza. 2/3, mide: 10 mts. frente, 37 mts. fondo Sup. 370 mts2. Ubicado en calle B. Mitre 515, Coronel Moldes Cba. Linda: NO lote O; N-E parte lote M; S-E lote Q y S-O calle Mitre F° 44197 T 167 año 1978. Comprador abonará en el acto 20% precio de compra, comisión de ley a martillero (3%) el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. No procede la compra en comisión (Art. 580 Cód. Proc.). El inmueble se entregará libre de toda deuda de impuestos y gravámenes a la fecha de la subasta y se encuentra desocupado. Comprador deberá constituir

domicilio dentro del radio del Tribunal. Construcción de material, fosa, rampa de cemento, ex - lavadero. Revisar: día 22/02/2008 de 8 a 9 hs. Oficina, 18 de Febrero de 2008. Teresa Juana Sireix - Sec.

2 días - 1788 - 21/2/2008 - \$ 96.-

Ord. Juez 7° C.C. autos "Sosa, Alberto Pedro - Pequeño Concurso Preventivo - Hoy Quiebra" (Expte. Nro. 503380/36), Mart. Mario Visconti, MP. 01-130, dom. Corro 426, rematará en Sala de Remates del T.S.J., Arturo M. Bas N° 262, Cdad. de Cba., el día 26/2/2008 11 hs. 1) Rastrojero diesel tipo Pick Up, modelo P-68 dom. T-053520, motor Indenor, chasis marca IME. 2) Dodge, tipo sedán 4 puertas, modelo 1500S/77, dom. B1.506441, motor Chrysler, Chasis Dodge, en el estado en que se encuentran. Condiciones: el 1° con base de su crédito prendario \$ 15.916,17 ó s/base si no hubiere oferente; el 2° s/ base. Incremento postura mínima \$ 100.- mejor postor, comprador abona en el acto 20% del importe total de la compra y a cuenta de precio más comisión martillero (10%) e IVA si correspondiere saldo dentro de 48 hs. de notificada aprobación subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 585 del CPCC. 3) Balancín Eaomann-Kiachfis, s/ motor. 4) Agujereadora de banco azul, marca Adrimar, semi desarmada s/ motor. 5) Balancín chico Canadian Car y Foundry Co. Ltda. Azul s/motor, cabezal quebrado. 6) Un balancín chico s/ marca s/nro. visible, s/motor. 7) 3 máquinas metalúrgicas s/ denominación, semi desarmadas s/motor. 8) Dos grandes canastos llenos de abrazaderas metálicas. 9) Chatarra metálica a granel. Condiciones: lotes 3° al 9° sin base, postura mínima \$ 30.- mejor postor, debiendo abonar el importe total de la compra en acto subasta con más comisión ley Mart. (10%) e IVA si correspondiere. Inmuebles: 1) Matrícula N° 55.800 (11) ubicado en B° Altos de Gral. Paz (Avda. 24 de Setiembre N° 2532), Lt. 5 Mza. B, sup. 243,75 ms2, Mejoras: un salón 15,50 x 4 aprox. 1 habitación, baño precario. Fdo, un galpón techo chapa, P.A. 1 habitación. Desocupado: Base: \$ 19.304,73. 2) Matrícula N° 77.881 (11) ubicado en B° Talleres E, (calle Tissera N° 2432 B° Leandro N. Alem) lote 9 Mza. 36, Sup. 93,75 ms2. Mejoras: P.B. living, com., 1 dorm., baño cocina y patio. P.A. 1 hall y 1 dorm. Desocupada. Base: \$ 17.791.- Condiciones: mejor postor, por sus bases imponibles, sus 2/3 partes o sin base de no haber interesados, incremento mínimo 1% de la base, 20% concepto seña con más comisión ley Mart. (3%) e impuesto de sellos proporcional y el saldo dentro 72 hs. de notificada aprobación de subasta, bajo apercibimiento. En todos los casos: dinero de contado o cheque certificado con comisión bancaria cargo comprador, a la orden Bco. Cba.

Art. 585 C.P.C.C. En caso incumplimiento el Tribunal tendrá opción a) declarar rescindida la venta con pérdida de seña en perjuicio del incumplidor o, b) exigir cumplimiento, cuyo caso más allá de mayores daños y perjuicios derivado de ello, adjudicatario abonará un interés del 2,5% mensual a partir vencimiento del plazo fijado para depositar saldo de precio. No se admite la cesión de derechos emergente de la subasta (Art. 1444 C.C.) siendo ello condición esencial de venta. Comprador constituirá domicilio dentro radio Tribunales. Comprador en comisión: deberá denunciar en acto remate nombre, doc. y dom. Del comitente, que deberá aceptar la compra en el término de 3 días de producido el acto, sin el requisito de notificación del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo al comisionado como adjudicatario definitivo (Art. 586 C.P.C.C.). En caso de que la aprobación subasta exceda el plazo de 30 días desde fecha remate, comprador deberá consignar el saldo con más interés del 2,50 mensual. Adquirentes de automotores: la posesión será autorizada por el Tribunal previa acreditación del pago de precio, dentro de los 10 días de notificada la aprobación de subasta, con los trámites de inscripción en el registro correspondiente y presentación cédula de identificación y título, bajo apercibimiento que pasado dicho lapso los bienes quedarán bajo responsabilidad Martillero y Síndica y a costa de adquirente. Revisar: Vehículos los días 20/02 y 21/02 de 10 a 12 hs. Calle Almirante Brown N° 727 La Calera - Pcia. Cba. Máquinas e inmueble: los días 20, 21, 22, 25 y 26 de Feb. De 17 a 20 hs. Avda. 24 de Setiembre N° 2532, B° Alto de General Paz. Inmueble de B° Alem, calle Capistrano Tissera N° 2432 los días 22, 23, 25 y 26 de Feb. De 10 a 12 hs. Inf. Martillero 156-807723 - 4651661. Oficina, 15 de Febrero de 2008. Alfredo Uribe Echevarria - Sec.

5 días - 1728 - 26/2/2008 - \$ 660.-

ADELIA MARIA - Por orden Juzg. Civ. y Com. de 3ra. Nom. Río Cuarto, Sec. Dra. Ana Biagorria en autos "Municipalidad de Adelia María c/ Delia Barroso de Gamboy - Dda. Ejecutiva", Expte. 74 "M" Mart. Patricia Carbonetti, 01-00421, Belgrano 17 4to. Of. 12 ciudad, subastará el día 26/2/2008 o 1er. Día hábil siguiente a las 10 hs. en el Juzgado de Paz de Adelia María, descripción: lote terreno baldío designado solar 5 de la manzana letra "E" en el plano de subdivisión de la quinta 26 en la inmediaciones de la estación Adelia María, del ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, hoy Gral. San Martín, ramal de Laboulaye a Sampacho, campo Santa Catalina, Ped. La Cautiva, Dpto. Río Cuarto de esta prov. de Cba., compuesto de una sup. de 1822 mts. 60 cms2 y linda: al N. y S. con calles Públicas; al E. el lote 6 y al O. el lote 4. Matrícula 1196201 - ubicado en calle Hipólito Irigoyen N°

477 de la Loc. de Adelia María e inscripto a nombre de la demandada Sra. Barroso Delia en un 100% con MI: 7.789.071 desocupado. Servicios: luz eléctrica, agua y gas todos sin conectar. Base: \$ 5.466.- incremento de post. Mín. 1% de la base: Cond.: dinero ctdo., al mejor postor, 20% acto de la sub. Más comisión de ley al Mart., saldo al aprobarse el remate. Transcurrido el término de 15 días, desde que se encuentra en condiciones de ejecutarse el auto Aprobatorio de remate, sin efectivizarse el saldo se aplicará sobre el mismo en concepto de int. La tasa activa cartera general del Banco de la Nación Argentina, hasta su efectivo pago. Rev.: 26/2/2008 de 9 a 10 hs. en Hipólito Irigoyen N° 477 de Adelia María. Inf. 0358-4631551 ó 154111226. Fdo.: Dr. Martín Lorio - Sec. Río Cuarto, 2/2008.

5 días - 1713 - 26/2/2008 - \$ 270.-

BELL VILLE - Sr. Juez 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C., Secretaría N° 2, de Bell Ville, autos: Asociación Mutual Bell c/ Ana Valeria Castro - Ejecución Prendaria - Expte. Letra A N° 21-2004. C. Corti 01-636 rematará el 20/2/2008 11,00 hs. Sala Rem. (Trib.) Bell Ville, una motocicleta marca Gilera, modelo Smash motor marca: Gilera, motor número: JL1P50FMH*2004001215 chasis marca: Gilera, chasis número: LYLXCG15641001960, dominio 945 CFH. Gravámenes: los de autos. Base: sin base. Condiciones: el 20% del precio total, dinero contado, eftvo. O cheque certificado, más comisión ley mart. en el acto de remate. Ante impos. Trib. día hábil inmediato. Consultas: Bv. Illia N° 254, Tel. 03534-15581309. Bell Ville. Fdo.: Liliana Miret de Saule - Sec. Oficina, 4 de Febrero de 2008.

N° 687 - \$ 31.-

INSCRIPCIONES

La señora Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y Cuarta Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Sandra Tibaldi de Berteau, en los autos caratulados "Veci Juan Manuel - Solicita Inscripción de Corredor Público", hace saber que por ante esta Secretaría N° 7, a cargo de la Dra. Alejandra González del Juzgado mencionado, el señor Juan Manuel Veci, nacido el día cinco de Diciembre de mil novecientos setenta y tres, casado, DNI. 23.436.439, con domicilio real en calle Paraná 91 de la ciudad de Río Cuarto, de esta Provincia de Córdoba, ha solicitado la inscripción como Corredor Público en el Registro Público de Comercio. Río Cuarto, Febrero 8 de dos mil ocho. Alejandra González - Sec.

3 días - 1811 - 22/2/2008 - \$ 30.-

SENTENCIAS

RIO SEGUNDO - El Juzgado de 1ra. Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo a cargo de la Dra. Susana E. Martínez Gavier, en autos "Rossi Guillermo Gabriel c/ Sucesores y/o Herederos de Doña Margarita Cottura de Pautassi (o Pautasso) Demanda de Repetición", ha dictado la siguiente resolución: "Río Segundo, doce de diciembre de dos mil siete. Sentencia número: Cuatrocientos treinta y siete. Y Vistos... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar parcialmente a la demanda promovida por el actor, señor Guillermo Gabriel Rossi en contra de la parte demandada sucesores y/o herederos de Margarita Cottura de Pautassi (o Pautaso), y en consecuencia condenar a la demandada a abonar al actor, en el término de diez días, la suma de Pesos Once mil quinientos noventa y tres (\$ 11.593,00), con mas los intereses fijados en el considerando respectivo. II) Imponer las

costas a la demandada y regular los honorarios profesionales de los letrados intervinientes Dres. Mario Andrés Bertarelli y Ricardo Fernando Dionisio, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos Dos Mil ochocientos cincuenta y tres (\$ 2853) con más la suma de Pesos Setenta y tres con cincuenta y tres (art.99 inc. 5 Ley 8226). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: Dra.: Susana E. Martínez Gavier, Juez. 3 días - 30166 - 20/2/2008 - \$ 78.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RÍO CUARTO - El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de 2ª Nominación de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SEVERINI OSVALDO GERMÁN . En los Autos Caratulados: Severini Osvaldo Germán - Declaratoria de Herederos, por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 17 de Diciembre de 2007. Secretario: Andrea P.Sola. 5 días - 411 - 20/2/2008 - \$34,50

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación de 1ª Nominación de Villa Dolores, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: JOFRE MARTHA INÉS. En los autos caratulados: Jofré Martha Inés - Declaratoria de Herederos, por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Villa Dolores, 8 de Noviembre de 2007. Secretario: María Leonor Ceballos.-

5 días - 30355 - 20/2/2008 - \$34,50

RÍO TERCERO - El señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de MAGDALENA y/o TERESA y/o TERESA B.M. y/o TERESA ROSA y/o TERESA ROSA MAGDALENA De BATISTI y/o DE BATTISTI, D.N.I.: 3.408.306, en los autos caratulados: "De Batisti ó De Battisti, Magdalena ó Teresa ó Teresa B.M. ó Teresa Rosa ó Teresa Rosa Magdalena s/Declaratoria de Herederos", por el término de 20 días, para que comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 14 de Noviembre de 2007. Fdo.: Dr. Rafael Garzón, Juez - Dr. Edgardo R. Battagliero, Secretario. 5 días - 27853 - 20/2/2008 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 35ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante LUCIANO ENRIQUE CLERICO DNI 20.472.754, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. En autos caratulados: "Clerico Luciano Enrique - Declaratoria de Herederos Expte. N° 1142023/36. Córdoba, 05 de Octubre de 2007. Domingo Ignacio Fassetta -Secr.-

5 días - 30291 - 20/2/2008 - \$34,50

El Señor Juez de 1º Instancia y 16º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MONTOYAPEDRO JOSÉ. En autos caratulados: "Montoya Pedro José - Declaratoria de Herederos - Exp. 1319081/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de Octubre de 2007. Secretaría: Menvielle Sanchez de Suppia

Raquel Inés.

5 días - 29172 - 20/2/2008 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1ª Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: BRANCOLINI GERÓNIMO OMAR. En los Autos caratulados: Brancolini Gerónimo Omar - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 1306401/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 10 de Octubre de 2007. Quevedo de Harris Justa Gladis, Secretaria.-

5 días - 453 - 20/2/2008 - \$34,50.-

USUCAPIONES

RIO TERCERO. En autos caratulados "Alvarez Manuel del Valle - Medidas Preparatorias - Usucapición", que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble y a Abad Dolores y a los colindantes Blanca Martha Bustos de Alvarez, Manuel del Valle Alvarez, una fracción de terreno designada como Fracción Parcela 004, Nomenclatura Catastral D 12, P 06, P 34, C 01, S 01, M 020, P 017, Nomenclatura Municipal C 01, S 01, M 020, P 017, N° de Cuenta 120609478387, Departamento Calamuchita, Pueblo de Villa del Dique, Superficie de 405 metros cuadrados, de estado baldío, siendo sus medidas: El costado de A a B 37,92 metros lindando con calle Pública, el costado de B a C 5,54 metros y linda con calle Pública, el costado de C a D de 36,18 metros que linda con parcela N° 5 a nombre de la Sra. Blanca Martha Bustos de Alvarez, N° 10064, F° 14442, T° 58, A° 1986, y en costado D a A de 16,90 metros que linda con Parcela N° 3 a nombre de Manuel del Valle Alvarez. Para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley. Oficina, 19 de Noviembre de 2007. Fdo.: Susana A. Piñán - Sec.

10 días - 28308 - s/c.

COSQUÍN - La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Nora Palladino, en autos: "Ahumada Roque Jorge s/ Medidas Prep. - Usucapición" cita y emplaza a los demandados Sres. Enrique Norberto Favier y Lowengard, Roberto Emilio Favier y Lowengard, Alberto Miguel y Marque y Sociedad Anónima Financiera e Industrial de Misiones, a los colindantes confirmados por la repartición catastral, a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir y sus herederos, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir según plano se describe como: un lote de terreno con todo lo clavado y plantado ubicado en la localidad de La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, designado catastralmente como Departamento: 23 - Pedanía: 01 - Pueblo: 29 - Hoja: 1613 - Parcelas: 1802-1703-1704, con una superficie total de 40 hectáreas y 2.307

metros cuadrados y la cual en relación a cada una de las tres parcelas que la compone se narra como: Parcela:1613-1802 con una superficie de 32 hectáreas y 8.749 metros cuadrados encontrándose su perímetro compuestos de varias líneas rectas para lo cual partiendo en línea recta desde el punto 1 en dirección Este al punto 2 de 218,31 mts. de longitud se continúa luego desde el punto 2 en la misma dirección al punto 3 una línea de 91,22 m. y desde el punto 3, en dirección Sureste al punto 4, una línea de 37,49 m., manteniendo la misma dirección desde el punto 4 hasta el punto 8 en línea recta segmentada comprendido por los siguientes segmentos, punto 4 al punto 5 una longitud de 10,65 mts., desde el punto 5 al 6 25,17 mts.; desde el punto 6 al 7 50,33 mts. y del punto 7 al punto 8 una longitud de 187,23 mts. desde el punto 8 en dirección Este hacia el punto 9 una línea de 206,10 mts. de longitud. Respetando la misma dirección encontramos el punto 10 con 13,36 mts. de longitud, siguiendo hacia el punto 11 con 13,17 mts.; desde el punto 11 al 12, 10,03 mts. y desde el punto 12 en dirección Sur al punto 13 una línea de 10,06 mts. desde el punto 13 al 93 en dirección Sur una longitud de 60,93 mts. desde el punto 93 al 92 una línea de 24,13 mts. del punto 92 al punto 91 en dirección sudoeste 10,90 mts. Manteniendo la misma dirección en línea recta que va desde el punto 91 al 90 de 67,34 mts. continuando así hasta el punto 89 una línea con una longitud de 42,46 mts. Desde el punto 89 en dirección Oeste al punto 88 una línea de 38,29 mts. En dirección Noroeste desde el punto 88 al punto 87 una línea de 33,73 mts. Desde el punto 87 al punto 86 una línea de 53,05 mts. Desde el punto 86 al punto 85 en dirección Sudoeste una línea de 34,28 mts. Partiendo del punto 85 con dirección Noroeste hacia el punto 84 una línea de 64,88 mts. Desde el punto 84 en dirección Este al punto 83 una longitud de 54,19 mts. Desde el punto 83 al 82 modificando su, dirección hacia el Noreste con 19,83 mts. Desde el punto 82 al punto 81 en línea recta 80,26 mts. Desde el punto 81 en dirección Sudeste al punto 80 con 13,85 mts. Desde el punto 80 al 79 una longitud de 22,66. En dirección Este, una línea de 10,85 mts. que une el punto 79 al punto 78. Partiendo del punto 78 al 77 en dirección Noreste una línea de 39,28 mts. Siguiendo la misma dirección, una línea recta que va desde el punto 77 al punto 76 con 30,34 mts. Del punto 76 al punto 75 una línea de 27,76 mts. Desde el punto 75 al punto 74 en dirección Norte una línea de 19,50 mts. Desde el punto 74 al punto 23 en dirección Oeste una línea de 6,75 mts. En dirección Sur, desde el punto 23 al punto 24, 13,84 mts. Una línea recta de 26,25 mts. desde el punto 24 al 25 en dirección Sudoeste. Desde el punto 25 al punto 26 una línea de 31,07 mts. Desde el punto 26 al punto 27 manteniendo la misma dirección una línea de 36,53 mts. En dirección Oeste una línea que va desde el punto 27 al 28 de 5,45 mts. Desde el punto 28 al punto 29 en dirección Noroeste una línea de 26,73 mts. Del punto 29 al punto 30 una línea de 19,17 mts. Desde el punto 30 al punto 31 en dirección Sudoeste una línea recta segmentada de 85,70 mts. Del punto 31 al punto 32 una línea de 17,81 mts. En dirección Oeste, desde el punto 32 al punto 33 una línea recta de 77,19 mts. Desde el punto 33 al punto 34 una línea de 19,04 mts. En dirección Sur una línea desde el punto 34 al punto 164 de 6,21 mts. Desde el punto 164 al punto 35 una línea de 17,11 mts. en dirección Oeste. Desde el punto 35 al punto

36 en dirección Noroeste una línea de 86,84 mts. de longitud. En dirección Sudoeste, desde el punto 36 al punto 73 una línea recta de 327,10 mts. Una línea recta de 29,92 mts. desde el punto 73 al 72 en dirección Noroeste. Del Punto 72 al punto 71 una línea de 18,14 mts. Desde el punto 71 al punto 70 una línea de 17,13 mts. de longitud. En dirección Norte, una línea desde el punto 70 al punto 69 con 25,07 mts. Desde el punto 69 al punto 39, en dirección Noreste, una línea de 25,36 mts. Una línea desde el punto 39 al punto 40 en dirección Norte con 38,93 mts. Desde el punto 40 al punto 41 en dirección Oeste, una línea de 27,52 mts. En dirección Noroeste Una línea segmentada que va: desde el punto 41 al punto 50 con 159,35 mts; desde el punto 50 al 51 con 40,44 mts.; desde el punto 51 al punto 52 con 18,36 mts; Desde el punto 52 al punto 53 con 9,35 mts; del punto 53 al punto 54 una línea de 9,35 mts.; del punto 54 al punto 55 una línea de 18,40 mts. En dirección Noreste, una línea que va desde el punto 55 al 56 con 32,45 mts. En dirección Este una línea segmentada que va desde: el punto 56 al punto 57 con 42,56 mts., el punto 57 al punto 58 con 67,50, del punto 58 al punto 59 con 41,82 mts. Una línea recta en dirección Norte que va desde: el punto 59 al punto 60 con 26,74 mts; el punto 60 al punto 61 con 19,12 mts.; el punto 61 al punto 62 con 88,45 mts; el punto 62 con el punto 63 con 19,33 mts. y por último el punto 63 con el punto 1 Con 80,03 mts, cerrando así la figura de la parcela. Parcela 1613-1703 con una superficie de de 1 hectárea y 4.954 metros cuadrados, encontrándose su perímetro compuesto de varias líneas rectas para lo cual partiendo en línea recta desde el punto 164 en dirección Sudeste al punto 163 de 44,69 mts. de longitud. Desde el punto 163 al punto 162 una línea recta de 66,06 mts.. En dirección Noreste, desde el punto 162 al punto 161, una línea de 34,48 mts. desde el punto 161 al punto 160, en dirección Sudeste una línea de 51,05 mts. Desde el punto 160 al punto 159 34,76 mts. Desde el punto 159 al punto 158 en dirección Este, una línea de 34,88 mts. En dirección Sudoeste desde el punto 158 al punto 157 una línea de 12,49 mts. Del punto 157 al punto 156 una línea de 19,36 mts. Desde el punto 156 al punto 155 en dirección Sudeste una línea de 26,94 mts.. Desde el punto 155 al punto 154 una línea de 44,26 mts. En dirección Sudoeste una línea segmentada que va desde: el punto 154 al punto 153 con 85,54 mts; el punto 153 al punto 152 una línea de 29,20; el punto 152 al punto 151 una línea de 15,41 mts. el punto 151 al punto 150 una línea de 15,49 mts. ; el punto 150 al punto 149 una línea de 9,19 mts.; el punto 149 al punto 148 una línea de 21,02 mts; desde el punto 148 al punto 165 en dirección Norte un línea de de 57,80 mts. y desde el punto 165 al punto 164 un línea de 57,15 mts. de longitud encerrando así la figura de la parcela. Parcela 1613-1704 con una superficie de de 5 hectáreas y 8.604 metros cuadrados, encontrándose su perímetro compuesto de varias líneas rectas para lo cual partiendo en línea recta desde el punto 131 al punto 130 en dirección Noreste con 25,14 mts.; desde el punto 130 al punto 129 una línea de 8,32 m. En dirección Este, una línea desde el punto 129 al punto 128 con 21,38 m. Desde el punto 128 al punto 127, una línea de 16,84 m. En dirección Noreste una línea segmentada que va desde: el punto 127 al punto 126 con 29,90 mts; el punto 126 al punto 125 con una longitud de 85,52 mts; desde el punto 125 al punto 124 una línea de

43,16 mts. En dirección Este, desde el punto 124 al punto 123, una línea recta de 27,45 m. Desde el punto 123 al punto 122 una línea en dirección Noreste de 21,77 mts. Desde el punto 122 una línea segmentada hasta el punto 121 de 20,40 m. Desde el punto 121 al punto 120 una línea de 13,55 mts. Una línea segmentada que va desde: el punto 120 al punto 119 con 20,63 mts; el punto 119 al punto 118 de 18,94 mts; el punto 118 al punto 117 con 33,17 mts.; el punto 117 al punto 116 con 18,15 mts; el punto 116 al punto 115 con 32,24 mts. Una línea recta desde el punto 115 al punto 114, en dirección Este con 18,64 m. En dirección Sureste, desde el punto 114 al punto 113, una longitud de 35,85 m. Una línea desde el punto 113 al punto 112 de 18,22 mts. Desde el punto 112 al punto 111 una línea recta de 13,71 m. Desde el punto 111 al punto 147 en dirección Sudoeste, una línea de 36,34 mts. desde el punto 147 al punto 146 una línea de 44,64 mts. Desde el punto 146 al punto 145 en dirección Sur una línea de 44,88 mts. Desde el punto 145 al punto 144 una longitud de 20,45 mts. Una línea de 10,12 mts. desde el punto 144 al punto 143. En dirección Sudoeste desde el punto 143 al punto 142 una línea de 21,86 mts. Desde el punto 142 al punto 141 una línea de 31,70 mts. Una línea desde el punto 141 al punto 140 de 27,50 mts. Desde el punto 140 al punto 139 una línea de 36,13 mts. En dirección Sur una línea desde el punto 139 al punto 138 de 52,18 mts. Desde el punto 138 al punto 137 con 25,03 mts. Una línea en dirección Oeste desde el punto 137 al punto al punto 136 de 45,64 mts. Desde el punto 136 al punto 135 en dirección Noroeste una línea de 30,47 mts. En dirección Norte, desde el punto 135 al punto 134 una línea de 36,95 mts. Una línea segmentada que va desde: el punto 134 al punto 133 en dirección Noroeste con 121 mts; el punto 133 al punto 132 con 86,19 mts. de longitud y desde el punto 132 al punto 131 una línea cuya longitud es de 3,82 mts. encerrando así la figura de la parcela. Siendo sus colindantes los siguientes: al Norte INDUCCO S.A.I.C.; al Este en parte con Osuna Pascual Bautista, Waldorp Carlos Paulus, S.A. Financiera e Industrial de Misiones, calle pública; al Sur y Sur-Este en parte con Luis Gasparini (hoy su sucesión) y otros y en parte con S.A. Financiera e Industrial de Misiones y al Oeste en parte con propiedad de Alberto Miguel y Marque, Enrique Norberto Favier y Lowengard, Roberto Emilio Favier y Lowengard y en parte con INDUCCO S.A.I.C.-. El inmueble sobre el cual opero la prescripción adquisitiva reconoce la afectación de dominios y titulares siguientes: A) Folio 10373 - Tomo 42 - Año 1951 - Planilla 38938 - Titular S.A. Financiera e Industrial de Misiones. B) Folio 39385 - Tomo 158 - Año 1978 - Titulares Enrique Norberto Favier y Lowengard y Roberto Emilio Favier y Lowengard (derechos y acciones indivisos equivalentes a un 26,67% c/u) . C) Folio 5677 - Tomo 23 - Año 1986 - Titular Alberto Miguel y Marque. Plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Gustavo Abel Garcia Mat. Prof. 2026 y aprobado por Catastro de la Provincia de Córdoba en Expte. 0033-094081/04. N° Cta. Rentas 2301-0339235/2; 2301-1671722/6; 2301-1671773/1; 2301-0270201/3; 2301-0336590/8; 2301-0356732/2 y 2301-0270200/5. Oficina, de Octubre de 2007.-
10 días - 27679 - s/c.-

La Señora Juez de 1° Inst. y 20° Nom. Civ. y Com. de Cba. en autos: "Carranza, Lucas - Usucapion", resolvió por Sentencia Número:

doscientos cincuenta y cinco.- Córdoba, 28 de julio de dos mil seis.- Y Vistos:... Y Considerando:.. Resuelvo: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapion entablada por el Sr. Lucas Manuel Carranza, hoy sus sucesores Sres. Minervina Estela del Pilar o Stella Minervina Gigena de Carranza, Lucas Roberto Carranza, Laura Liliana del Valle Carranza y Estela de las Mercedes Carranza y en consecuencia declararlos titulares del derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como: Una fracción de terreno parte de un inmueble de mayor superficie denominado "Souvenir" ubicado, en Pedanía Los Reartes, Departamento Calamuchita de esta Provincia, ubicándose lo que se venda en el esquinero Noreste con las siguientes medidas lineales y superficie, partiendo del esquinero, Noreste de la mayor superficie expresada, se medirán hacia el Oeste en ángulo de 110°58'38", mil doscientos cincuenta y seis metros con cincuenta y cinco centímetros, de aquí hacia el Norte en ángulo 256°44'52" se medirán cincuenta metros seis centímetros de aquí hacia el Oeste en ángulo 95°12'8", se medirán ciento trece metros diez y nueve centímetros, de aquí hacia el Nor-Oeste en ángulo de 235°20'8" se medirán ochenta y dos metros sesenta y ocho centímetros, de aquí hacia el Norte en ángulo 213°6' 33" se medirán noventa y ocho metros cincuenta y cinco centímetros, de aquí hacia el Nor-Este en ángulo ciento noventa y cuatro grados once minutos cincuenta y tres segundos se medirán ciento veintiún metros, cincuenta y cinco centímetros, de aquí hacia el Nor-Oeste en ángulo 99°31'20", se medirán ciento cuarenta metros cuarenta centímetros, de aquí hacia el Norte en ángulo 218°20'13" se medirán cuarenta y cinco metros cincuenta y seis centímetros de aquí hacia el Oeste en ángulo 118°37'18" se medirán cuatrocientos veintiún metros dos centímetros, formando todo esto el costado Norte y lindando de Este a Oeste con de Juan Oefinger, con José Povanes y Manuel Humberto Martínez, Arroyo de la calle de por medio, y con de Santiago Jaime en parte también con el Arroyo de La Calle de por medio (antes con herederos de Jerónimo Arias y propiedades de Alfredo Páez, José Allende, Rosa Reynoso de Olmedo y Lugardo Martínez); desde este último punto en ángulo 99°1'18" se medirán hacia el Sud trescientos setenta y seis metros cuarenta y tres centímetros formando el costado Oeste y lindando con el resto del campo "Souvenir" de la señora R. Recabarren de Carranza, desde este último punto en ángulo 90°, se medirán hacia el Este dos mil cuarenta y nueve metros ochenta y dos centímetros formando el costado Sud y lindando también con resto del campo "Souvenir" de la señora Rosenda Recabarren de Carranza; desde este último punto hacia el Norte y en ángulo 68°49'37" se medirán setenta metros hasta dar con el extremo Este del límite Norte, y formando con dicho costado un ángulo de 110°58'38"; cerrando la figura, lo que constituye el límite Este por donde linda con el Arroyo El Sauce y encerrando un total una superficie de treinta y cuatro hectáreas ciento ochenta y tres metros sesenta y tres decímetros cuadrados (34ha. 183mts. 63 decímetros cuadrados). Que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Luis López y con visación técnica de Catastro de la Provincia en Expediente Provincial N°: 0033-12.024/87 que se adjunta, se describe así: Partiendo del esquinero Nor-Este se medirán hacia el Oeste desde el Punto L hacia el Punto

K en ángulo de 78°44'07", 1.239 metros cuarenta y tres centímetros; de aquí hacia el Nor-Este desde el Punto K hacia el Punto J. en ángulo de 245°40'50" se medirán 30 metros 43 centímetros, de aquí hacia el Oeste desde el Punto J al Punto I en ángulo de 111°23'30" se medirán 113 metros 82 centímetros; de aquí hacia el Nor-Oeste desde el Punto I al Punto H en ángulo 215°28'30" se medirán 77 metros 67 centímetros; de aquí hacia el Norte desde el Punto H hacia el Punto G en ángulo de 237°06'44" se medirán 91 metros 87 centímetros; de aquí hacia el Este desde el Punto G hacia el Punto F en ángulo de 265°22'22" se medirán 20 metros 27 centímetros; de aquí hacia el Norte desde el Punto F hacia el Punto E en ángulo de 85°43'49" se medirán 140 metros 43 centímetros; de aquí hacia el Oeste desde el Punto E hacia el Punto D en ángulo de 109°19'39" se medirán 96 metros 57 centímetros; de aquí hacia el Nor-Oeste desde el Punto D hacia el Punto C en ángulo de 186°19'28" se medirán 57 metros 78 centímetros; de aquí hacia el Nor-Oeste desde el Punto C hacia el Punto B en ángulo de 221°19'59" se medirán 23 metros 76 centímetros; de aquí hacia el Oeste desde el Punto B hacia el Punto A en ángulo de 111°12' 32" se medirán 448 metros 85 centímetros formando todo esto el costado Norte y lindando de Este a Oeste en parte calle vecinal y Arroyo de la calle, de por medio María Luisa Carranza, en parte Cruz Ramírez; desde este último punto A en ángulo de 89°19'27" se medirán hacia el Sud 376 metros 77 centímetros formando el costado Oeste y lindando con Carlos Roberto Ocella; de aquí hacia el Este es una línea de 2 tramos desde el Punto P hacia el Punto O en ángulo de 94°19'37" se medirán 308 metros 35 centímetros, de aquí desde el Punto O hacia el Punto N en dirección Sud en ángulo de 278°53'12" se medirán 9 metros 08 centímetros; de aquí hacia el Punto N hacia el Punto M en ángulo de 78°30'19" se medirán 1643 metros 16 centímetros, lindando con de Meier Kupersmidt formando todo esto el costado Sud; desde este último Punto M hacia el Norte en ángulo de 101°15'53" se medirán 71 metros 37 centímetros hasta dar con el Extremo Este del Limite Norte, cerrando la figura, lo que constituye el límite Este por donde linda con calle vecinal de por medio Estancia La Cocha y encerrando una superficie de treinta y tres hectáreas cero noventa y tres metros cuadrados,(de 33 Hectáreas 0093 m2.-) Dominio N° 11864.- Folio 14017 Tomo 55 año 1950 y N° 32168 Folio 43488 Tomo 174 año 1977, a nombre de los Sres. Natalio Trosmann, Mauricio Trosmann, Gitla o Catalina Jacobson de Feldman, Mauricio Bernardo Feldman y Jacobson Lily Beatriz Feldman y Jacobson . 2) Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario La Voz del Interior e inscribáse la sentencia en el Registro General de la Propiedad. 3) costas por el orden causado. 4) Diferir la regulación de honorarios del letrado interviniente hasta tanto exista base para practicarla.- Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo: Dra. Viviana Siria Yacir. Juez- Auto Numero: Setecientos cuarenta y tres.- Córdoba, trece de Octubre de dos mil seis.- Y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: 1°) Aclarar la Sentencia N° 245 del 28 de julio de 2006 (fs. 261/271), en el punto I) de las consideraciones y punto 1°) de su parte

resolutiva, en tanto donde dice: "Una fracción parte de un inmueble "debe decir" una fracción parte del inmueble", como así también corresponde testar la frase "en parte" reiterada a fs. 269vta in fine, correspondiendo en consecuencia dejar sin efecto una de ellas, donde dice "...de aquí hacia el Nor-Oeste en ángulo 99°31'20", debe decir, "de aquí hacia el Nor-Oeste en ángulo 99°31'22", conforme a las razones expresadas en el considerando II) de los presentes, donde dice: "señora Recabarren..." debe decir" señora R. Recabarren" conforme la demanda (cfr.4); donde dice "...de aquí hacia el punto N hacia el punto M en ángulo de 78°30'19", debe decir. "...de aquí desde el punto N hacia el punto M en ángulo de 87° 30'19" conforme surge de la demanda, donde dice: "... treinta y tres hectáreas cero noventa y tres metros cuadrados" debe decir "...treinta y tres hectáreas cero cero noventa y tres metros cuadrados..." siendo este último lo correcto. 2°) Disponer que por Secretaría se efectúe anotación marginal en el original de la resolución. Protocolícese, hágase saber y dése copia. - Fdo: Dra. Viviana Siria Yacir. Juez.

10 días - 27713 - s/c.

VILLA DOLORES - El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela Celli de Traversaro, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Cecilia M. H. de Olmedo, en autos: "Villegas, Graciela del Valle S/ Usucapión", cita y emplaza en su calidad de terceros interesados a la Municipalidad de La Paz, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a Meliton Machuca, Carlos Rodríguez y a los colindantes: Sucesión de Laureano Agüero, Sucesión Azcurra de Agüero Froilana, Sucesión Dixon, Nancy Mabel Villegas de Pugliese, Jorge Arturo Villegas y Carlos Douglas Pollini y, a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir, para que en el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro con respecto al siguiente inmueble, a saber: Una fracción de terreno emplazado en zona urbana, ejido municipal de La Paz, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, constituido por un polígono de forma irregular ubicado en calle Rivadavia s/n, designado como Lote 64 de la Manzana 61, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 61, Parcela 64 y; que conforme Plano para Juicio de Usucapión, visado por la Dirección General de Catastro en fecha 26 de agosto de 2004, bajo el Expte. Prov. N° 0033-88902/04, se extiende a partir del vértice Norte, desde el punto D y con un ángulo interno de 78°54', mide hasta el vértice A en lo que constituye el lado Noreste, tramo D-A: 64,58 mts; desde el vértice A, con ángulo interno de 99°58' mide hasta el punto B, tramo A-B: 288,18 mts, en lo que constituye el lado Este; en vértice B, con ángulo interno de 79°18' mide hasta el punto C, en lo que constituye el lado Sudoeste, tramo B-C: 58,50 mts y; en vértice C, con ángulo interno de 101°55' mide hasta el punto D en lo que constituye el lado Oeste del polígono, tramo C-D: 288,47 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 1 Ha. 7.423,36 m2. Resultan sus

colindantes: En su lado Noreste, con calle pública Rivadavia; en el lado Este, con sucesión de Froilana Azcurra de Agüero y Sucesión de Laureano Agüero -D° 33015, F° 39, T° 157 Año 1953-; en su costado Sudoeste, con Sucesión Dixon y; en su lado Oeste, con condominio de mi mandante, Sra. Graciela del Valle Villegas, con Nancy Mabel Villegas de Pugliese y Jorge Arturo Villegas - Matr. N° 490102.- Villa Dolores, 31 de Octubre de 2007.

10 días - 27273 - s/c.

RIO CUARTO - El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto la Dra. Graciela del Carmen Filiberti; Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Andrea P. Sola, en los autos caratulados "Baumgartner Federico Ángel - Usucapión", cita y emplaza al Sr. Héctor Rubén Lucero, DNI 6.621.604 o herederos de este, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Río Cuarto, de 27 de Noviembre de 2007. Fdo.: Jorge D. Tores. Prosecretario Letrado.

10 días - 29447 - \$34,50.

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 31° Nominación de la ciudad de Córdoba (tribunal ubicado en Palacio de Tribunales I, Caseros 551, 2° piso sobre pasillo central), Dr. Aldo R. S. Novak, cita y emplaza en los autos caratulados "Seyfarth, Juan Jorge - Usucapión" (Expte. N° 1027036/36) a la Sra. Olga Felicitas Bach y/o sus herederos, y a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo ubicado en Villa General Belgrano, Pedanía Los Reartes, Dpto. Calamuchita de esta Provincia de Córdoba, ubicado en la esquina de las calles Puerto Rico y San Vicente Pallotti, y que mide y linda: al Norte 61,00mts., y linda con Claudia Beatriz Stanglini y Rolf Dieter Brand, en parte; al Este, 40,21 mts. con Jorge Norberto Di Muro y María Azucena Fernández Di Muro; al Sur, 60 mts. con calle San Vicente Pallotti; y al Oeste, 40,22 mts. con calle Puerto Rico; todo lo que hace una superficie total de DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS METROS CON SETENTA Y UN CENTÍMETROS CUADRADOS; para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 22 de Noviembre de 2007. FDO: Marta L. Weinhold de Obregón - Secretaria.-

10 días - 29879 - s/c.-

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia de Jesús María, Sec. 2, en autos "SIBILEAU ARIEL LUIS - Usucapión", cita y emplaza al demandado Sr. Juvenal Carrizo y/o sus herederos y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles de que se trata, para que en el plazo de 20 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, y a los colindantes por el plazo de 5 días bajo apercibimiento; Inmuebles: ubicados en Depto. Totoral, Ped. Macha, lugar o paraje "El Raimundo": 1) lote 1114-0249, con sup. de 35ha. 1.790m2, linda al Norte, midiendo 267,63ms, con parcela ocupada por Cecilio y Benito Carrizo y en una pequeña parte con parcela ocupada por el actor; al Este, en línea quebrada de dos tramos, midiendo 1.105,73ms, con parcela ocupada Feliciano Arrieta; al Sur, en línea quebrada de cuatro

tramos, midiendo 423,21ms, con camino Público que lo separa del lote 248 y al Oeste, midiendo 1.069,24, con parcela ocupada por David Casas. 2) lote 1114-0248, con sup. de 51ha. 7.679m2, linda al Norte, en línea quebrada de tres tramos, midiendo 332,08ms, con camino Público que lo separa del lote 249; al Este, midiendo 2.045,82ms, con parcela ocupada por Edeslo Angel del Valle Montenegro; al Sur, midiendo 227,04ms, con parcela ocupada por Sucesión de Ambrosino y al Oeste, midiendo 2.093,34, con parcela ocupada por David Casas.-

10 días - 29408 - s/c.-

RIO TERCERO - El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Río Tercero, en autos "Ceballos de Bergese Marcela Silvia - Medidas Preparatorias de Usucapión", Expte. Letra "C" n° 14, por decreto de fecha 24 de septiembre de 2007 cita y emplaza a todo aquel que se crea con derecho sobre los siguientes inmuebles: lote Dos y Tres de la manzana 9 ubicados en esta ciudad de Río Tercero, Córdoba, Pedanía El Salto, Departamento Tercero Arriba, El lote N° 2: Mide diez metros de frente al Oeste por treinta y cinco metros de fondo o sea una superficie de trescientos cincuenta metros cuadrados, lindando al Norte con Lote tres, al Sud con lote Uno, al Este con lote veintidós, y al Oeste con calle publica. Dicho lote se encuentra empadronado por ante la D.G.R. al n° de cuenta 33.01.0665687/8. El Lote N° 3: Mide diez metros de frente al Oeste, por treinta y cinco metros de fondo o sea una superficie de trescientos cincuenta metros cuadrados, lindando al Norte con el lote cuatro, al Sud con el lote dos, al Este con el lote veintidós, y al Oeste con calle Publica. Dicho lote se encuentra empadronado por ante la D.G.R. al n° de cuenta 33.01.0665686/0. Ambos inmuebles inscriptos por ante el Registro Gral. de la Propiedad a las Matriculas N° 1.119.842 y 1.119.841 a nombre de los Sres. María Adela Guillermina García de Zagnoli, Carlos Alberto Zagnoli y García y Guillermo Federico Zagnoli y García; a que comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Oficina, Río Tercero, 16 de octubre de 2007.

10 días - 29592 - s/c.

En "Urquiza Gerónimo - Usucapión", Juzg. Civil Com. Conc. Flia. 1ra. Inst. 2da. Nom. Sec. N° 3. Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, Villa Dolores, se ha dictado la siguiente Sentencia N° 181, del 01/11/2007. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Jerónimo Urquiza DNI. 6.802.715, con domicilio en Cruz de Caña, Pedanía Talas, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, adquirido por prescripción veinteañal, sobre una fracción de terreno i con todo lo clavado, plantado edificado y adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicado en Cruz de Caña, Pedanía Talas, Dpto. San Javier, provincia de Córdoba y que según plano para juicio de usucapión aprobado en fecha 27/6/2003 por la Dirección Gral. de Catastro bajo el Expte. N° 0033-70584/03, confeccionado por el Ing. Carlos Eduardo Villalba Mat. Prof. N° 1039-1, tiene una superficie de 55 Ha 0365 ms2, sus medidas son: Partiendo del vértice A hacia el B

mide 12,61 m.; desde el vértice (B) con un áng. De 238°20'45" hacia el vértice C mide 34,24 ms, desde el (C) con un áng. De 196°36'28" hacia el D mide 158,86 ms, desde el vértice (D) con un áng. De 87°02'00" hacia el vértice E mide 386,27 m. desde el vértice (E) con un áng. De 91°18'12" hacia el vértice F mide 233,81 ms, desde el vértice (F) con un áng. De 94°38'38" hacia el vértice G mide 25,55 ms2, desde el vértice (G) con un áng. De 264°28'20" al vértice H mide 887,99 ms, desde el vértice (H) con un áng.de 67°30'57" al vértice I mide 307,17 m, desde el vértice (I) con un áng. De 166°33'28" al vértice J mide 102,40 m; desde el vértice J con un áng. De 195°35'01" al vértice K mide 250,43 m, del vértice (K) con un áng. De 108°24'00" al vértice L mide 236,22 m; del vértice (L) con un áng. De 183°37'00" al vértice M mide 403,17 m, del vértice (M) con un áng. 95°15'00" al vértice A mide 229,28 m y en A se cierra la figura con un áng. De 190°40'11". Linda. Al norte con camino público; al Sur con posesión de Antonio Romero; al NO con Delfín Leyría y al SO con Antonio Romero, al Este con el denominado camino del medio, que según informe N° 2378 del departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 25/25 vta), y plano de mensura visado por la repartición mencionada con fecha 27/06/03 en expte. N° 0033-70584/03 (fs. 3), no afecta derechos fiscales de propiedad. Que el inmueble de autos se encuentra empadronado en la Cuenta N° 2905-0652654/8 a nombre de Bonifacio Urquiza - b) Publíquese edictos en los diarios BOLETÍN OFICIAL y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie B de fecha 11/12/01, en el modo dispuesto por el Art. 790 del C. de P.C. y oportunamente oficiase a los Registro Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el Art. 789 del C. de P.C. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dr. Rodolfo Mario Alvarez - Juez. Villa Dolores, 26/11/2007. E. Susana Gorordo de G. Zugasti - Sec.

10 días - 28911 - s/c.